



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”) ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente) que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La Sociedad informa del resultado de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social sito en Mollet de Vallès (Barcelona), C/ Álvarez de Castro nº 63, a las 11:00 horas del día **15 de Septiembre de 2025** en primera convocatoria. La junta se constituyó formalmente con la asistencia o representación del 65,93% del total del accionariado.

Todos los puntos del Orden del Día **fueron aprobados con porcentajes superiores al 99,9%** de los votos favorables de los accionistas presentes y representados. Quedando aprobado el plan de fusión entre Inkemia IUCT group s.a. y su filial IUCT Empren s.l. por absorción de esta última por parte de Inkemia. Quedando aprobada por tanto la mencionada fusión, que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil para que sea efectiva.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Mollet del Vallés, a 30 de Septiembre de 2025

D. Josep Castells Boliart

Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.